Luis de Acebrano de Cartas na D. Martón
de selva natural de Asturias de muy noble
y antigua
acompañam.to con Carta
Conmu persona y
ayudo la Guerra y sele debía Grati
ficar.

S. C. C. M.

Carta de la Ciu.dad Rtag.o

1529

154

+ La gl.d de mrçd besamos los pies y Reales manos de V.M. a la qual por otras muchas emphraçones devemos que te firmo. de V.M. como fiel mjo y de selva que çerqa dello
de tras ascenda en esta y ella natural de esta gl.d de mjo y noble cantigua de nra gl.d de todos los suyos y gente noble della. Y las con gustas q los Reyes pasados
a hechos de V.M. hazer con a ella con propia persona y a compañado della a propia costa todo el tpo q duro la guerra y q mas a pedido los gl.dos y bienes
gesto q gastaron y pasto en este exercito toda su hazda y con diligencia y solicitud y cabimando en buenazelo y el deseo q tiene al ser de V.M. como buen mo y leal vasallo en el
tpo q nelas. Comp.dado a estos Reynos de leuantarona. Contra el ser de V.M. el q sea q dios. ha oydo lo q. como buen mo y leal vasallo y sjr de V.M. sedia
hizo mucha congujça a los q enesta gl.d de leuantaron y ajuntaron. Con este ayuntam.to con persona y posada. Y mo estuvo con su fidelidad. labor de ser.
de V.M. y por ello su persona paso mucho peligro y fue cabada y destroçada desta gl.d. Juntam.to del Rey nro S.or en Tordesillas. como
cerqa de presente en ser.o de V.M. Con ya las Comunidades. con el ser.o de juntos con el Cabo y Capitan e sirvio en toda la guerra hasta q todo se bino a toledo. Y se torno
bino a su propia costa / poniendo su propia persona. como buen. sabalte en la defensa y ofensa de la guerra. hasta q fue acabada y todos se binieron al
ser.o de V.M. / Y suphramos a V.M. q abiendo consideraçon y respecto a sus muchos s.vs y lealtad y fidelidad. y a los peligros y gastos en q se puso yo y que
a de dar osa de ponerse en muchos nes a q dad. suese de V.M. gratificado y tenido por el gen.al q sea mostrado por el suese de tiempo y exemplo
para seruir a V.M. Nro S.or V.M. hasta agora no a proveydo cosa alguna. Suphramos. a vra mag.d. teniendo por cierto su mjo y fidelidad y los q a trabajado y gastos
pone ellos a Rescabido sea ser.do de le hazer gracias y remuneraz por la razon q dezimos y por q esta gl.d y a todos los Cabos y gente noble della. haga en ello
muy señalado bien y merced Rogando y suplico este en el mas largo tpo q pueda y mas cumplidamente.

[illegible] de Granada [illegible] de Arriaga [illegible] de Arriaga fize [illegible] de Arriaga y mando